RESOLUCIÓN Nro. 0665 **06 NOV 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO

MONICA JACKELINE CALPA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 59.833.330, Directora **ICBF Regional Nariño (E)**, nombrada mediante Resolución No. 5083 de fecha 31 de octubre de 2024, y posesionada mediante Acta No. 629 del 3 de noviembre de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979; sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988, reestructurado por los Decretos 4156 de 2011 y 393 de 2012 y su organización interna establecida mediante Decreto 1927 de 2013.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se erige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública y conforme a esto, le aplica las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que se hace necesario realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) presta el servicio de atención a la primera infancia y sedes administrativas ubicadas en el Departamento de Nariño.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 29 de agosto de 2024 el Coordinador del Grupo Administrativo radicó ante el Grupo Jurídico memorando de solicitud de tramite contractual de licitación de obra pública el No. 202451400000042703 y anexó los documentos de estudios previos, estudio de sector, ficha de condiciones técnicas, anexo de condiciones técnicas con el fin de adelantar el proceso de licitación de obra pública, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", y en los cuales se justificó la contratación.

Que el ICBF, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el día 2 de septiembre de 2024, publicó el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de licitación de Obra Pública No. LP-001-2024-NAR, entre los días comprendidos del 02 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2024, para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN Nro. 0665 [redacted] 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **no era susceptible de ser limitado a Mipymes,** teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que La ejecución del contrato se realizará en las sedes de atención a primera infancia y sedes administrativas del ICBF, en los municipios del departamento de Nariño, señalados en el numeral 6.2.4.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 4.654.536.650);**

LOTE 1 REGIONAL PACÍFICO: DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.206.946.749)

LOTE 2 REGIÓN NARIÑO CENTRO NORTE: MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1.507.919.333)

LOTE 3 REGIÓN NARIÑO SUR: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($939.670.568)

Que el valor de los de los contratos a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de cada lote, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos (monto agotable), teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, el cual corresponde a los valores establecidos en el estudio del sector y del mercado elaborado por la Entidad.

Que el presupuesto para la presente contratación se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor	Total

RESOLUCIÓN Nro. 0665 **16 NOV 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

85724	24/07/2024	196 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	C-4699-1500-2-53105B-4199011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES ADECUADAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONA	Propios	$126.329.757	$4.843.301.757
		997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-460200802 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – ESTUDIOS DE PREINVERSION FORTALECIMIENTO	Nación	$4.716.972.000	

Que estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de posibles oferentes, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que al pliego de condiciones definitivos se recibieron observaciones de los interesados la cuales fuero resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II

Que en atención a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 00559 del 18 de septiembre de 2024, el ICBF ordeno la apertura del proceso de Licitación de Obra Pública No. LP-001-2024-NAR, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, junto con el pliego de condicione definitivo, el día 18 de septiembre de 2024

Que el día 02 de octubre de 2024 a las 4:00 p.m., se adelantó el cierre y recepción de ofertas, en las cuales se allegaron a través de la plataforma transaccional SECOP II un total de diecisiete (17) ofertas para los diferentes lotes.

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO ST OBRAS
2	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS
4	ARMELCO S.A.S.
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.
6	CONSORCIO CALAR 2024
7	CONSORCIO GHRC
8	CONSORCIO ALFA
9	CONSORCIO DFP 2024
10	VERTICAL DISEÑO S.A.S. - EN REORGANIZACION
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA
12	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
14	CONSORCIO PROART
15	CONSORCIO OBRAS RJ
16	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF NARIÑO
17	CONSORCIO ICBF GENARO

RESOLUCIÓN Nro. 0665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Que el día 08 de octubre de 2024 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II los informes preliminares de evaluación, dando traslado a los mismos hasta el 16 de octubre de 2024, el cual tenia como resultado el siguiente:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO ST OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
4	ARMELCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
6	CONSORCIO CALAR 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
7	CONSORCIO GHRC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
8	CONSORCIO ALFA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
9	CONSORCIO DFP 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
10	VERTICAL DISEÑO S.A.S. EN REORGANIZACION	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
12	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS	**RECHAZADO**			
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
14	CONSORCIO PROART	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
15	CONSORCIO OBRAS RJ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

RESOLUCIÓN Nro. 0665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
16	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF NARIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
17	CONSORCIO ICBF GENARO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Que Durante el termino de traslado de la evaluación preliminar, la cual vencía el 16 de octubre hora 4 PM se recibieron documentos subsanables por parte de los proponentes, sin embargo se deja constancia CONSORCIO ST OBRAS Y CONSORCIO ICBF GENARO presentó documentación de manera extemporánea

Que Una vez realizada la verificacion de los documentos de los requisitos habilitantes juridicos, tecnicos y financieros, por subsanar de conformidad al informe preliminar, se procede a consolidar la EVALUACION DEFINITIVA, cuyo resultado es el siguiente

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO ST OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la CAUSAL DE RECHAZO D, "QUE EL PROPONENTE NO ACLARE, SUBSANE O APORTE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR UN REQUISITO HABILITANTE O APORTANDOLOS NO LO HAGA DE FORMA CORRECTA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCION 1,6" Nota: presenta subsanación de manera extemporánea
2	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la CAUSAL DE RECHAZO D, "QUE EL PROPONENTE NO ACLARE, SUBSANE O APORTE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR UN REQUISITO HABILITANTE O APORTANDOLOS NO LO HAGA DE FORMA CORRECTA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCION 1,6"
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
4	ARMELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
6	CONSORCIO CALAR 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
7	CONSORCIO GHRC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO**

RESOLUCIÓN Nro. 0665 **06 NOV 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
					Se da aplicación a la causal de rechazo G, QUE EL PROPONENTE APORTE INFORMACION INEXACTA SOBRE LA CUAL PUEDE EXISTIR UNA POSIBLE FALSEDAD EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 1,11. Advertida por proponente ARMELCO S.A.S.
8	CONSORCIO ALFA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la causal de rechazo G, QUE EL PROPONENTE APORTE INFORMACION INEXACTA SOBRE LA CUAL PUEDE EXISTIR UNA POSIBLE FALSEDAD EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 1,11. Advertida por proponente ARMELCO S.A.S.
9	CONSORCIO DFP 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITA**
10	VERTICAL DISEÑO S.A.S. EN REORGANIZACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la CAUSAL DE RECHAZO D, "QUE EL PROPONENTE NO ACLARE, SUBSANE O APORTE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR UN REQUISITO HABILITANTE O APORTANDOLOS NO LO HAGA DE FORMA CORRECTA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCION 1,6"
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
12	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS	**RECHAZADO**			
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
14	CONSORCIO PROART	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la causal de rechazo G, QUE EL PROPONENTE APORTE INFORMACION INEXACTA SOBRE LA CUAL PUEDE EXISTIR UNA POSIBLE FALSEDAD EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 1,11. Advertida por proponente ARMELCO S.A.S.
15	CONSORCIO OBRAS RJ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la causal de rechazo G, QUE EL PROPONENTE APORTE INFORMACION INEXACTA SOBRE LA CUAL PUEDE EXISTIR UNA POSIBLE FALSEDAD EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 1,11. Advertida por proponente ARMELCO S.A.S.
16	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la causal de rechazo G, QUE EL PROPONENTE APORTE INFORMACION INEXACTA SOBRE LA CUAL PUEDE EXISTIR UNA POSIBLE FALSEDAD EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 1,11. Advertida por proponente ARMELCO S.A.S.
17	CONSORCIO ICBF GENARO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO** Se da aplicación a la CAUSAL DE RECHAZO D, "QUE EL PROPONENTE

RESOLUCIÓN Nro. 0665.[redacted] 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
					NO ACLARE, SUBSANE O APORTE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR UN REQUISITO HABILITANTE O APORTANDOLOS NO LO HAGA DE FORMA CORRECTA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCION 1,6" Nota: presenta subsanación de manera extemporánea

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE CARÁCTER TECNICO

De acuerdo con la verificación definitiva de documentos habilitantes de los proponentes efectuada por el comité evaluador, la entidad procede a publicar el cuadro resumen de los requisitos de ponderación, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 1

No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	10	9	0	1	0	0	20
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0	40,25
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 2

No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0	40,25

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 3

RESOLUCIÓN Nro. 0665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0	40,25

Que el día 22 de octubre de 2024 se adelantó la audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación del proceso de selección, en la cual se recibieron observaciones por parte de los proponentes al informe definitivo de evaluación, en donde el comité evaluador solicita suspender la audiencia a fin de revisar analizar las observaciones, razón por la cual la audiencia fue suspendida hasta el jueves 24 de octubre.

Que el día 24 de octubre de 2024 se reanudo la audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación del proceso de selección, donde se dio lectura a las respuestas emitidas por el comité evaluador en cuanto a las observaciones presentadas en audiencia de los componentes jurídico y técnico, sobre ese particular el comité evaluador genero un ajuste al informe definitivo en cuanto al puntaje de algunos proponentes, el cual dio por resultado el siguiente

El consolidado de EVALUACION DEFINITIVA, se mantiene con el resultado es el siguiente:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO ST OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
2	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
4	ARMELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
6	CONSORCIO CALAR 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
7	CONSORCIO GHRC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO ALFA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSORCIO DFP 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
10	VERTICAL DISEÑO S.A.S. - EN REORGANIZACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
12	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS	**RECHAZADO**			
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
14	CONSORCIO PROART	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
15	CONSORCIO OBRAS RJ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
16	CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

RESOLUCIÓN Nro. 0665 **06 NOV 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
	ADECUACIONES ICBF NARIÑO				
17	CONSORCIO ICBF GENARO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE CARÁCTER TECNICO DEFINITIVOS

De acuerdo con la verificación definitiva de documentos habilitantes de los proponentes efectuada por el comité evaluador, la entidad procede a publicar el cuadro resumen de los requisitos de ponderación, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 1								
No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	10	9	20	1	0	0,25	40,25
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 2								
No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 3								
No de propuesta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
4	ARMELCO S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
6	CONSORCIO CALAR 2024	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5

RESOLUCIÓN Nro. 1665 [redacted] 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Que una vez dado a conocer las respuestas a las observaciones, se recibe por parte de los proponentes ampliar las respuestas y ser publicadas previamente, a lo cual se accede a la solicitud y se suspende la audiencia hasta el día 25 de octubre de 2024 a fin de dar publicidad a las respuestas.

Que el día 24 de octubre de 2024 se publica respuestas a las observaciones presentadas dentro de la audiencia para conocimiento de los oferentes.

Que el día 25 de octubre se reinicia la audiencia a las 8:40 am atendiendo al listado de los proponentes habilitados para cada uno de los lotes, se procedió a adelantar la apertura de los sobres económicos, donde se dio a conocer el valor ofertado por cada uno de los proponentes en los diferentes lotes, de la siguiente manera

VALOR OFERTA ECONOMICA LOTE 1		
No de propuesta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR OFERTA ECONOMICA**
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	$ 2.155.758.298,41
4	ARMELCO S.A.S.	$ 2.121.983.837
6	CONSORCIO CALAR 2024	$ 2.165.908.538
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	$ 2.086.137.224
13	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 2.125.321.608

VALOR OFERTA ECONOMICA LOTE 2		
No de propuesta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR OFERTA ECONOMICA**
4	ARMELCO S.A.S.	$ 1.449.866.501
6	CONSORCIO CALAR 2024	$ 1.479.856.565
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	$ 1.427.838.295

VALOR OFERTA ECONOMICA LOTE 3		
No de propuesta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR OFERTA ECONOMICA**
4	ARMELCO S.A.S.	$ 903.487.506
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	$ 922.753.027
6	CONSORCIO CALAR 2024	$ 922.185.154
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	$ 890.060.502

Que teniendo en cuenta solicitud del comité evaluador se suspende la audiencia hasta las 3:40 pm del día 25 de octubre a fin de verificar si alguno de los proponentes se encuentra incurso en presunto precio artificialmente bajo.

RESOLUCIÓN Nro. 0665 **06 NOV. 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Que el día 25 de octubre se reinicia la audiencia a las 3:40 pm a fin de dar a conocer si alguna de las propuestas económicas se encuentra incurso en presunto precio artificialmente bajo, donde el comité evaluador da a conocer que para el lote 1 donde se encuentran habilitados cinco proponentes, el proponente CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA de acuerdo al análisis realizado estaría incurso en presunto precio artificialmente bajo, siendo notificado en audiencia y corriéndole traslado para que si a bien lo considera presente justificación a su oferta económica hasta el día lunes 28 de octubre de 2024 hora 9:00 am, adicional a ello da a conocer el método de ponderación de la oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el documento base numeral 4.1.4 el cual corresponde a método media aritmética baja, esto teniendo en cuenta el certificado de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819

Que el día 28 de octubre de los cursantes, se reanuda la audiencia dando a conocer que se presentaron observaciones a la oferta económica, a lo cual el comité evaluador manifiesta que se tendrá en cuenta lo establecido en el estudio previo definitivo, pliegos de condiciones definitivos y alcance a la respuesta a observación presentada que establece *"Estudio previo definitivo numeral 6.2.1 oferta económica "(…) Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada con sus correspondientes APUs en el Sobre 2 y firmada. Pliego definitivo numeral 4.1 oferta económica "(…) Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada con sus correspondientes APUs en el Sobre 2 y firmada.*

Alcance a respuesta de fecha 1 de octubre se estableció que en un análisis de las respuestas dadas por la entidad, se llegó a la conclusión de que la respuesta a la cual se le está dando alcance se tornaba contradictoria, por tal razón se hace la aclaración que ***serán los proponentes quienes deberán adjuntar a sus propuestas, el presupuesto de obra con sus respectivos ítems y cantidades, los análisis de precios unitarios de los ítems a ejecutar (APU´s),*** *tal como se estableció en el documento base publicado en el presenté proceso."*

Que se presenta informe de evaluación con orden de elegibilidad por parte del comité evaluador el cual da cuenta, que de los diecisiete (17) proponentes se encuentran habilitados hasta ese momento seis (6) propuestas

N° DE PROPUESTA	EMPRESA
N3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS
N4	ARMELCO SAS
N5	CONSTRUCTORA SH SAS
N6	CONSORCIO CALAR2024
N11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA
N13	REINGENIERIA INTEGRAL SAS

06 NOV 2024

RESOLUCIÓN Nro. 0665

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Que teniendo en cuenta la forma de elegibilidad para cada uno de los lotes se procede a dar calificación a cada lote así:

LOTE 1 Región Nariño Pacifico Sur – Costa

CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99,75

LOTE 2 Región Nariño Centro Norte

CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA LOTE 2 Región Nariño Centro Norte

Se hace la aclaración que previa a esta audiencia se informó que este proponente estaba incurso el precio artificialmente para el lote 1, al cual se le corrió traslado y se dio un término hasta la 9 horas del día 28 de octubre de los cursantes, para que presente su justificación, la cual no fue allegada por ende para el lote 1 esta incurso dentro de una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.15 literal U "Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3"

En virtud de lo anterior, se colige que la propuesta para el lote 1 de HAXXA incurre en causal de rechazo por tal razón se procede a evaluar el siguiente lote que corresponde a lote 2, en el que se evidencia lo siguiente:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

LOTE 3 Región Nariño Sur

RESOLUCIÓN Nro. 665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

CONSTRUCTORA SH S.A.S.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Que teniendo en cuenta el informe presentado por el comité evaluador, se tiene que, las propuestas que no presentan el análisis de precios unitarios dentro de su oferta económica son:

- ARMELCO SAS
- CONSORCIO CALAR 2024
- REINGENIERIA INTEGRAL SAS.

Que se presentan observaciones al componente de oferta económica por los proponentes Armelco S.A.S y CONSORCIO CALAR 2024 y que teniendo en cuenta estas observaciones se suspende la audiencia hasta el 5 de noviembre de 2024

Que el 5 de noviembre de 2024 se da respuesta a las observaciones del componente oferta económica las cuales consta en el acta de la audiencia de la misma fecha y publicada en secop 2.

Que, una vez resueltas las observaciones presentadas, se presenta el informe definitivo por parte del comité evaluador a fin de determinar los puntajes y orden de elegibilidad para cada uno de los lotes.

Que el resultado del consolidado de EVALUACION DEFINITIVA y ASIGNACION DE PUNTAJE, es el siguiente:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO ST OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
2	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
3	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARMELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSTRUCTORA SH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO CALAR 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO GHRC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
8	CONSORCIO ALFA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
9	CONSORCIO DFP 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	VERTICAL DISEÑO S.A.S. - EN REORGANIZACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
11	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN Nro. 0665 6 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

12	*JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS*	***RECHAZADO***			
13	*REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***HABILITADO***
14	*CONSORCIO PROART*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	***RECHAZO***
15	*CONSORCIO OBRAS RJ*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	***RECHAZO***
16	*CONSORCIO ADECUACIONES ICBF NARIÑO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	***RECHAZO***
17	*CONSORCIO ICBF GENARO*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	***RECHAZO***

Que teniendo en cuenta observaciones presentadas dentro de la audiencia de fecha 22 de octubre el comité evaluador atiende las observaciones de los proponentes CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS Y CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA a fin de corregir los criterios de puntuación técnica, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 1

No de propuesta	***NOMBRE DEL PROPONENTE***	***FACTOR DE CALIDAD***	***FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO***	***APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL***	***VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***	***EMPREN DIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES***	***MIPYME***	***TOTAL***
3	*CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0*	*0,25*	*40,25*
4	*ARMELCO S.A.S.*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
6	*CONSORCIO CALAR 2024*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
11	*CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
13	*REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 2

No de propuesta	***NOMBRE DEL PROPONENTE***	***FACTOR DE CALIDAD***	***FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO***	***APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL***	***VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***	***EMPREN DIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES***	***MIPYME***	***TOTAL***
4	*ARMELCO S.A.S.*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
6	*CONSORCIO CALAR 2024*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
11	*CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE PONDERACIÓN LOTE 3

No de propuesta	***NOMBRE DEL PROPONENTE***	***FACTOR DE CALIDAD***	***FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO***	***APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL***	***VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***	***EMPREN DIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES***	***MIPYME***	***TOTAL***
4	*ARMELCO S.A.S.*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
5	*CONSTRUCTORA SH S.A.S.*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*

6	*CONSORCIO CALAR 2024*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*
11	*CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA*	*10*	*9*	*20*	*1*	*0,25*	*0,25*	*40,5*

Que Teniendo en cuenta las anteriores precisiones se procede con la lectura del puntaje total y orden de elegibilidad para cada uno de los lotes de la siguiente manera

LOTE 1 Región Nariño Pacifico Sur – Costa

CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS Valor presupuesto oficial $ 2.206.946.749

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99,75

LOTE 2 Región Nariño Centro Norte

CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA Valor presupuesto oficial: $1.507.919.333

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

LOTE 3 Región Nariño Sur

CONSTRUCTORA SH S.A.S. Valor presupuesto oficial: $939.670.568

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9

RESOLUCIÓN Nro. 0665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

Concepto	Puntaje máximo
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Que se determina el valor a adjudicar según lo señalado en los estudios y pliegos definitivos donde se estipulo que: *"El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de cada lote, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos (monto agotable), teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad."* Teniendo en cuenta que Los adjudicatorios de cada lote, deberán cimentar el listado de ítems y actividades a ejecutarse en la etapa de diagnóstico y con aval de la interventoría tal como se estableció en la FCT: *"6.3.2 ETAPA 1 - FASE DE DIAGNÓSTICO Se desarrollará durante los primeros diez días (10) calendario de ejecución de los contratos de obra, posterior a la suscripción del acta de inicio e incluye las siguientes actividades"*; y teniendo en cuenta que las valores ofertados son inferiores a los valores del presupuesto oficial por lotes, una vez iniciada la ejecución en cada frente de trabajo, deberán identificarse necesidades, las cuales deberán ser tramitadas conforme a como se estableció en el numeral 6.5 de la ficha de condiciones técnicas: *"6.5 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS*

Que el comité evaluador dio a conocer oportunamente su informe final de manera previa al Comité de contratación de la Regional Nariño, el cual se encuentra publicado en Secop 2.

Que, conforme al anterior resultado, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el presente proceso así:

LOTE 1 - Región Nariño Pacifico Sur – Costa

Adjudicar el **LOTE 1 -** al proponente CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS

LOTE 2 - Región Nariño Centro Norte

Adjudicar el **LOTE 2 - Región Nariño Centro Norte** al proponente CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA

LOTE 3 – Región Nariño Sur.

Adjudicar el **LOTE 3 – Región Nariño Sur Costa** al proponente CONSTRUCTORA SH S.A.S

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Publica No LP-001-2024-NAR cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS**

RESOLUCIÓN Nro. 1665 **06 NOV 2024**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

INFRAESTRUCTURAS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" distribuidos para los siguientes lotes, así:

- **PARA EL LOTE 1 - Región Nariño Pacifico Sur – Costa**

Adjudicar el LOTE 1 **Región Nariño Pacifico Sur – Costa** al proponente **CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS**, representado legalmente por ALEJANDRO HOLGUIN QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.061.833 de Villavicencio, integrada por CIVIND INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT N° 901141856-0, representado legalmente por RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.094.040 de Bogota, con un porcentaje de participación del 25% en la estructura plural, y por SERVICIOS DE INGENIERA CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS con NIT N° 901521822-1, y representada legalmente por ALEJANDRO HOLGUIN QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.061.833 de Villavicencio, con un porcentaje de participación del 75 % en la estructura plural, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.206.946.749)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que la ejecución conlleve.

- **PARA EL LOTE 2 - Región Nariño Centro Norte**

Adjudicar el LOTE 2 **Región Nariño Centro Norte** al proponente. CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA, representado legalmente por HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 10.548.685 de Popayán , integrada por HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, identificado cedula de ciudadanía No 10.548.685 de Popayán, con un porcentaje de participación del 80% en la estructura plural, y por FEXXA S.A.S con NIT N° 900091915-8, y representada legalmente por LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.714.708 de Cali, con un porcentaje de participación del 20 % en la estructura plural, por un valor de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.507.919.333)** M/CTE ($1.507.919.333) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que la ejecución conlleve.

- **LOTE 3 – Región Nariño Sur.**

Adjudicar el **LOTE 3 – Región Nariño Sur Costa** al proponente CONSTRUCTORA SH S.A.S identificada con NIT 900627079-8 representado legalmente por EFRAIN SANTANDER ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.992.113 de Pasto por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($939.670.568)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que la ejecución conlleve.

PARÁGRAFO: Que el valor de los de los contratos a suscribir por cada lote corresponde al valor del presupuesto oficial, que se ejecutarán como una bolsa de recursos (monto agotable), teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad para cada lote.

RESOLUCIÓN Nro. 0665 06 NOV 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024-NAR"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor	Total
85724	24/07/2024	196 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	C-4699-1500-2-53105B-4199011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES ADECUADAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONA	Propios	$126.329.757	$4.843.301.757
		997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-460200802 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – ESTUDIOS DE PREINVERSION FORTALECIMIENTO	Nación	$4.716.972.000	

ARTICULO TERCERO: Notificar a los proponentes adjudicatarios el contenido de la presente Resolución en los términos establecidos en el artículo 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y comunicar a los demás proponentes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Dada en San Juan de Pasto a los,

BLIQUESE Y CUMPLASE

06 NOV 2024

6.11.24

MONICA JACKELINE CALPA MARTINEZ
Directora (E) ICBF – Regional Nariño

Control Legal: Janison Jehismmy Insuasty Ordonez
Coordinador Grupo Jurídico
Adaptó: *Angela Gabriela Benavides Ruiz*
Abogada Grupo Jurídico